

CITACION y EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACION PERSONAL

El Comisario de Familia del Capiv (Centro de Atención Penal Integral a Víctimas) de Bogotá, D.C., CITA Y EMPLAZA a la a la señora ANET ZULEY MONTAÑA RAMIREZ, c.c. 1.024.490.129, y a Familia extensa (art. 61 Código Civil) del joven DEIVY ANDRES MONTAÑA, 15 años, T.I. 1.126.845.677, para que en un término de cinco (5) días hábiles se presente (n) a esta Comisaria de Familia del Capiv, ubicada en avenida calle 19 No. 27-09 tercer Piso, Bogotá, D.C., con el fin de NOTIFICAR auto de fecha 21 de diciembre/2020 de Apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del joven y adelantar las diligencias e intervenciones a que haya lugar. De no asistir se entenderá surtida la notificación en los términos del art. 102 ley 1098/2006 modificado por el art. 5 ley 1878/2018. M.P. 1617/2019 – Rug. 2609/2019. Gilberto Manrique Ramirez, Comisario de Familia del Capiv, Bogotá, D.C. avenida calle 19 No. 27-09 tercer Piso, Bogotá, D.C., tel. 3279797 ext. 67861, art. 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por art. 5 ley 1878/2018 y artículo 293 del Código General del Proceso.

Fijado el: 28 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 5 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil